

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)
Plan de Desarrollo Local
Plan de Ordenamiento Territorial
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 18 de mayo de 2022	ACTA SESIÓN MAYO 18, 2022	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 18 DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de mayo de 2022.-2.- Designación del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los ciudadanos que, conforme a los Estatutos correspondientes, formarán parte de los Directorios que a continuación se detallan:.-Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil-Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.-Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana; y, Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.-3.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:.-3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto realizar el "Asfaltado de las diferentes calles de la Parroquia Febres Cordero Sur Oeste y Bacheo Asfáltico de varias calles de la ciudad de Guayaquil", cuyas obligaciones se encuentran establecidas en la Cláusula Cuarta del citado convenio.-3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, para garantizar la "PROVISIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AFECTACIONES DE REDES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN EXISTENTES", de forma específica en los sectores del cantón Guayaquil donde se han identificado necesidades vinculadas con la inseguridad, siempre que estas zonas no se encuentren incluidas en el Plan de Inversiones de CNEL EP, con la finalidad de coadyuvar con la seguridad ciudadana.-3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, que tiene por objeto transferir la cantidad de USD\$ 60,354.00 para la formación del Voluntariado de Protección Civil Municipal ante Desastres y Emergencias de este Gobierno Municipal.-3.4. PRIMERA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO CELEBRADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA, cuyo objetivo general es modificar las Cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta, que versan sobre el presupuesto incrementado en un valor de US\$ 25,190.00, el plazo, inclusión de la obligación de informes parciales de ejecución y la adecuación de un espacio físico para la implementación de guarderías para las mujeres capacitadas, conforme a lo determinado por la Directora de la Dirección de la Mujer mediante oficio DM-2022-113-M, en concordancia con lo manifestado por la citada Fundación, a través de la comunicación de fecha 20 de abril de 2022.-3.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 15,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generarán en la realización del evento detallado en el Objeto del citado convenio.-3.6. PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), que tiene por objeto modificar la Cláusula Sexta.- Vigencia y Plazo conforme consta en el texto de la adenda.-4.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 244 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-5.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra f) de COOTAD, de las Resoluciones Administrativas expedidas en fechas 20 y 26 de abril de 2022, que fueran remitidas a la Secretaría Municipal por parte de la Dirección de Recursos Humanos, que se detallan a continuación:.-CV-060-2022: CREACIÓN de la Unidad Técnica de Patrimonio Cultural dependiente de la Dirección General.-CV-063-2022: CREACIÓN del Departamento de Gestión del Patrimonio dentro de la estructura de la Unidad Técnica de Patrimonio Cultural.-CV-064-2022: CREACIÓN de la Unidad de Proyectos de Parques, Áreas Verdes y Áreas Recreacionales Populares dentro de la estructura orgánica de la Dirección Ambiente y Preservación de Áreas Verdes; así como varios ajustes organizacionales en la Dirección de Infraestructura Comunitaria, en la cual se elimina el Departamento Técnico de Fiscalización de Espacios Públicos; y se crea el Departamento Técnico de Proyectos y Diseños en Infraestructura Comunitaria.</p>	177, mayo de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MAYO 18, 2022
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 11 de mayo de 2022	ACTA SESIÓN MAYO 11, 2022	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 11 DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de "DÉCIMO QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:.-3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto la asignación de la cantidad de USD\$ 462,500.00 con la finalidad de que la citada Empresa pueda contar con los recursos necesarios para la exitosa ejecución de su planificación, de tal forma que pueda cumplir con sus fines institucionales, en beneficio de la Acción Social del cantón Guayaquil.-3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO YAGUARES RUGBY CLUB, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 45,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado "Participación del Equipo de Rugby conformado por personas con y sin Discapacidad en el Tercer Mundial de Rugby Inclusivo Internacional Mixed Ability Rugby Tournament 2022 (IMART 2022)", que se celebrará en Cork Irlanda; aporte que se otorga como una forma de apoyar la realización de programas que fomenten y consoliden – entre otros- la solidaridad, la recreación, el deporte, la salud y que beneficien a personas con discapacidad de sectores vulnerables de la población, particularmente la adolescencia, y que es dirigido a adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual y síndrome de down, a fin de mejorar su motricidad, solidaridad, trabajo en equipo y convivencia entre aquellos.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Legislativa de Urbanismo constante en el oficio COM.PUR-2022-012 del 06 de mayo de 2022, relacionado con el Régimen de Excepción para el Proyecto denominado Millenium Park, a implementarse en el predio signado con código catastral No. 33-0073-003, ubicado en la Urbanización Kennedy Norte, solicitado por el señor Jorge Salomón Ode Kronfle. Cabe indicar que el proyecto se acogerá al cumplimiento de la "ORDENANZA QUE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL E INCENTIVOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ACOJAN AL CONCEPTO DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, TANTO EN PROYECTOS NUEVOS ASÍ COMO EN AUMENTOS O REMODELACIONES EN EDIFICACIONES EXISTENTES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; Y, ESTABLECE UN ESTÍMULO DE LA RESIDENCIALIDAD EN LA ZONA CENTRAL DE LA URBE A TRAVÉS DE INCREMENTOS EN EL PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO"; así como, deberá mantener la franja de protección hacia el Estero, determinada en los instrumentos de ordenamiento de la ciudad.-5.- Conocimiento y Resolución por parte del M. I. Concejo Municipal respecto de los oficios EPMV-GG-2022-406 y EPMV-GG-2022-407 de 27 de Abril de 2022 suscritos por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Vivienda EP mediante los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, APROBAR, en relación a los Proyectos Urbanísticos de Interés Social, denominados PS1 y PS2, respectivamente, lo siguiente: 1.- Plano definitivo; 2.- Autorización para Inicio de Obras de Infraestructura Urbanística; 3.- Cronograma de Ejecución de Obras por un período de treinta meses; 4.- Reglamento Interno; 5.- Presupuesto de Obras por los montos de \$3'174,646.99 (Proyecto PS 1) y \$3'493,343.91 (Proyecto PS 2).-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2022-024 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente:.-DUPOT-P-2022-2014:.-DENOMINAR CAPITÁN DE FRAGATA MARIANO ALFREDO SÁNCHEZ BRAVO, a la Calle 16 NO, que nace en la Diagonal 16 NO- Dr. Francisco Martínez Aguirre - y termina en el lindero Oeste del predio de Código Catastral 52-0025-006; el cual tiene una extensión aproximada de 355.00 metros, ubicado en el Sector Los Ceibos, parte Norte de la Ciudad.-DUPOT-P-2022-2015:.-DENOMINAR LOUIS HANNA MUSSE, a la Calle 16A NO, que nace en el 2° Pasaje 47 NO 16 NO Dr. Francisco Martínez Aguirre - y termina en la Avenida 44A NO; el cual tiene una extensión aproximada de 670.00 metros y la 3° TRANSVERSAL 44 NO, que nace en la Avenida 44A NO y termina en el 2° Callejón 16C NO, el cual tiene una extensión de 435.00 metros, aproximadamente; vías ubicadas en el Sector Los Ceibos, parte Norte de la Ciudad.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 85 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.</p>	176, mayo de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MAYO 11, 2022

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)				GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 4 de mayo de 2022	ACTA SESIÓN MAYO 4, 2022	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:-1.1.-CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto realizar el "Relleno y Reconformación con Material de Mejoramiento en calles del sector Nueva Prosperina, Cantón Guayaquil", cuyas obligaciones se encuentran establecidas en la Cláusula Cuarta del citado convenio.-1.2.-CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 102,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la realización del proyecto denominado "Malecón al aire libre", que tiene como finalidad que los visitantes del Malecón Simón Bolívar tengan a su alcance la posibilidad de realizar actividades deportivas al aire libre de forma gratuita.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-IJ-2022-5288 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, aprobar "La Tabla con el Tarifario de los Permisos de Funcionamiento que emite el Área de Coordinación de Prevención de Incendios que registrará a partir del año 2022"; y "Las Tasas por Servicios Técnicos Administrativos de la Coordinación de Gestión de Ingeniería y Proyectos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil a ser aplicadas en el Ejercicio del año 2022", en estricta aplicación con lo preceptuado en el Art. 32 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Autonomía y Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2022-5011 relativo al REDISEÑO DE LA MZ. 2411 DE LA COOPERATIVA REINALDO QUIÑÓNEZ, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de oficio EPMV-GG-2022-358 de 14 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Soraya Aguirre, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, en concordancia con el memorando EPMV-DT-2022-0208 de la misma fecha, por medio de los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: APROBAR EL VALOR ACTUALIZADO DE USD\$ 54,24 POR METRO CUADRADO del inmueble municipal destinado para USO HABITACIONAL, ubicado en el proyecto de vivienda MI LOTE 2B; Sector 8; Bloque 4.-5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 74 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-6.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la Resolución Administrativa No. CV-052-2022 expedida por la señora Alcaldesa de Guayaquil, en fecha 31 de marzo de 2022, por la cual se procedió a MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa de la Dirección de Salud e Higiene, en lo relacionado al Hospital Municipal Bicentenario de Guayaquil.</p>	175, mayo de 2022	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MAYO 4, 2022
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/05/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				MGS. MARTHA HERRERA GRANDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				marhergg@guayaquil.gov.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246		